



"ACTA N° 41 DE SESION ORDINARIA DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2011"

Siendo las 09:00 a.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. **Dr. Eddy Ramiro Misari Conde**, (Consejero por Huancayo)
2. **Soc. Silvia Edith Castillo Vargas**, (Consejera por Concepción)
3. **Dr. Víctor Augusto Torres Montalvo**, (Consejero por Jauja)
4. **Lic. Ginés Barrios Alderete**, (Consejero por Junín)
5. **Dr. Moisés Martín Tacuri García**, (Consejero por Tarma)
6. **Prof. Saúl Arcos Galván**, (Consejero por Yauli)
7. **Sr. Mario Flores Chiricente**, (Consejero por Satipo)
8. **Sra. Delia Manuela Calderón Pérez** (Consejera por Chanchamayo)
9. **Lic. Edith Janett Huari Contreras**, (Consejera por Satipo)
10. **Lic. Delio Gaspar Quispe**, (Consejero por Chanchamayo)
11. **Sra. Lucinda Quispealaya Salvatierra**, (Consejera por Chupaca)

Acto seguido el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, señala que en concordancia con el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo se aprobará el Acta de la Sesión Ordinaria de 15 de noviembre de 2011, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto, el Consejero Víctor Torres Montalvo y el Consejero Mario Flores Chiricente realizan una observación en orden de redacción. Acto seguido el Delegado procedió a realizar la votación respectiva siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. Oficio N° 090 RSC-RC-2011, de 17 de noviembre de 2011, de la Gerente de Radio Sucesos Centro Sra. Pilar Granza Fabián, con el que solicita otorgar la condecoración al periodista Pompeyo Aliaga Saltachin, Director del Informativo "Radio Sucesos Centro", por su inagotable e incondicional entrega al servicio de la colectividad.

El Consejero Delegado, considera que el pedido debe pasar a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, para ser evaluada; sometida a votación es aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 510-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR el estudio y evaluación de la propuesta de reconocimiento y condecoración al periodista Pompeyo Aliaga Saltachin, realizada por la Gerente de Radio Sucesos Centro – Huancayo.

2. Oficio Múltiple N° 615-2011-GRJ/PR, de 17 de noviembre de 2011, del Presidente del Gobierno Regional Junín, con el que invita a participar de la presentación del "Protocolo Contra la Violencia Familiar y Sexual" el 25 de noviembre a las 11:30 a.m. en los ambientes del Hotel Presidente – Huancayo, en conmemoración del "Día Internacional Contra la Violencia de Género".

El Consejero Delegado, manifiesta que el presente documento es para conocimiento de cada uno de los Consejeros por lo que se les hace extensiva la invitación.

ESTACIÓN DE INFORMES:

EL CONSEJERO DELIO GASPAR QUISPE:

1. Informa que, participó del I Congreso Nacional de Consejeros Regionales, que se llevó a cabo del 14 al 19 de noviembre en la ciudad del Cusco, integrando la Comisión de Armonización de documentos de Gestión del Consejo Regional.



2. Informa que, las 28 Asociaciones de Vivienda de Sangani presentaron un documento al Gobierno Regional, a fin de que la obra de Agua y Saneamiento no pase a la administración de la EPS, sino sea administrado por la Municipalidad distrital de Perene.
3. Informa que, el 18 de noviembre participó de una reunión en el Ministerio de Educación donde se trató el tema de la sede de la Universidad Juan Santos Atahualpa, mostrando su extrañeza hacia el Ministerio de Educación por mostrar indicios de parcialización hacia un determinado lugar, por la participación de un 80% de representantes de La Merced y un 20% de Perene y Pichanaki, finalmente el representante de la Ministra de Educación aceptó, que la sede de la universidad podría ser en cualquiera de los distritos de la provincia de Chanchamayo y sugirió que los Alcaldes distritales fueran los que decidieran la sede de dicha casa de estudios.

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Informa que, el 19 de noviembre desarrolló el programa radial la Hora del Consejero en la provincia de Tarma, teniendo como invitado al Sub Gerente del Sector Agricultura de Tarma, quien informó sobre los principales proyectos que se viene ejecutando y los diferentes proyectos que se están impulsando con la Mancomunidad Alto Andina de Junín, Yauli y Tarma, entre los cuales se encuentra el proyecto de la cadena productiva de flores y el proyecto de fortalecimiento de la crianza de ganado ovino para mejorar la capacidad productiva de leche y colocarlos en los mejores mercados.
2. Informa que, se reunió con los integrantes de la Mancomunidad Alto Andina para fijar los proyectos que serán presentados al Gobierno Regional y ser impulsados para el beneficio de las provincias de Junín, Yauli y Tarma.
3. Informa que, se reunió con el Director del Hospital Félix Mayorca Soto, para ver el caso de las estafas suscitadas en la provincia de Tarma utilizando el nombre del Gobierno Regional Junín, el día 21 de noviembre hubo un escándalo mayúsculo, donde se falsificó boletas de litigantes para realizar compras de menor precio, ante ello el Director del hospital entregó documentos actuados ante la fiscalía que servirán para la investigación.
4. Informa que, se comunicó con la Hija de José María Arguedas para ver el tema de su paternidad, que por gestiones del Dr. Camarena el proceso de paternidad está llegando a su fin, siendo así que en el mes de diciembre el Gobierno Regional hará su reconocimiento oficial en la categoría de "Hija Predilecta de la Región Junín".
5. Informa que, en los diferentes Centros Educativos de la provincia de Tarma se constató la pérdida de más de 25 laptops, y no se tiene la explicación e informes de los profesores.
6. Informa que, una delegación de estudiantes de la provincia de Tarma que fueron a participar de los Juegos Deportivos 2011 a la ciudad de Lima, mostraron su disconformidad con el Ministerio de Educación por la suspensión de la competencia, manteniéndolos hospedados por dos días en un hospedaje de pésimas condiciones e incluso no tenían para sus pasajes de regreso.
7. Informa que, en la evaluación de capacidades de aprendizaje de los estudiantes de la Región Junín se tuvieron resultados pésimos que son muy preocupantes, por lo que es importante que la Dirección Regional de Educación platee estrategias que ayuden a mejorar esta situación.
8. Informa que, conversó con el Ing. Astete a quien se le está dando todas las facilidades para promover la fabricación de las incubadoras neonatales, que será presentando el día viernes en el Concurso Nacional de Ciencia y Tecnología en la ciudad de Huancayo, asimismo coordinó con el Consejero Víctor Torres para que esta incubadora pueda ser validada por el Instituto Nacional Materno Perinatal.

EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Informa que, el 25 de noviembre a las 4:00 p.m. en el Auditorium del Gobierno Regional estará presente el Dr. Saúl Peña Kolenkautsky para realizar su exposición acerca de las obras de José María Arguedas por motivo de su Centenario.
2. Informa que las UGELs están siendo manejadas de un modo autocrático, por lo que solicita que la Presidencia del Gobierno Regional tome cartas en el asunto, sobre todo en la UGEL de Jauja porque se tiene un problema burocrático que daña la imagen del sector educación.



3. Informa que, el distrito de Apata en conmemoración de su Aniversario colocó una placa recordatoria en memoria del Amauta José María Arguedas.

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Informa que, el 18 de noviembre en la provincia de Junín sostuvo una reunión con la Parlamentaria Gladys Useda, en el marco de las audiencias públicas que viene promoviendo desde su despacho, en la que se recogió una serie de inquietudes, necesidades, reclamos y denuncias por parte de la población, se expuso la situación bastante delicada del Colegio Emblemático 6 de Agosto que está a punto de perder el presupuesto de 17 millones que se le asignó, sosteniendo el Director del Centro Educativo que solo se ejecutó la elaboración del Expediente Técnico y de ahí no se tiene ninguna información del desembolso de los montos diferenciales, por lo que es probable que no existe la pretensión del gobierno de invertir en lo que ha sido declarado viable; asimismo en el tema de salud la Parlamentaria a constatado el estado situacional del Hospital de Apoyo de Junín, encontrándose con una serie de falencias, como es el caso de la falta de personal y los equipos obsoletos que se tienen.
2. Informa que, sostuvo una reunión con los Jóvenes dirigentes del Consejo Provincial de Jóvenes de Junín, quienes con mucho malestar expresaron haber sido terriblemente maltratados en las elecciones del Consejo Regional de la Juventud, siendo vejados en sus derechos por cuanto no se les permitió participar ni integrar las listas, fueron insultados a tal punto que algunos de sus nombres aparecieron en las paredes del Gobierno Regional, considerando que con estos actúes se incentiva a los jóvenes prácticas no correctas en el ejercicio de la política, sin tener en cuenta que la constitución del Consejo Regional de la Juventud tiene como objetivo fortalecer una visión concreta en la participación del desarrollo regional de los jóvenes.
3. Informa que, una delegación del Colegio Jorge Chávez Dartnell acaba de consagrarse como campeón absoluto de la Feria Internacional ESI – AMLAT, con el proyecto “Cámara de sudoración para extraer sustancias tóxicas de productos agrícolas que usaron insecticidas y pesticidas”, lo cual los acredita para participar del certamen internacional siguiente que se llevara a cabo el próximo año en Asunción Paraguay.

LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:

1. Informa que, el 16 de noviembre estuvo presente en el Aniversario de los distritos de Orcotuna, Sincos y del Colegio Amauta del distrito de Ahuac.
2. Informa que, el 20 de noviembre participó de las actividades por Aniversario del distrito de Ahuac, donde estuvieron presentes diferentes autoridades de la región Junín y los Congresistas Casio Huaire, Doris Useda y Federico Pariona.
3. Informa que, está apoyando las gestiones de la Comunidad Bella Vista y Misquipata para viabilizar sus proyectos.

LA CONSEJERA DELIA CALDERÓN PÉREZ:

1. Informa que, la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario viajó a la provincia de Chanchamayo para verificar el trabajo que viene realizando SENASA en el proyecto “Piloto para el Control de la Mosca de la Fruta en las Provincias de Chanchamayo y Satipo”, asimismo se apersonó a la Agencia Agraria para conversar con el supervisor, quien le informó sobre el estado situacional del proyecto

EL PRESIDENTE REGIONAL VLADIMIR CERRÓN ROJAS:

1. Informa que, el 21 de noviembre se instaló el sistema de Telemedicina en la región, que es un equipo de medicina a distancia que sirve para el diagnóstico de enfermedades inmediatas, iniciándose por el momento en el Hospital Regional Materno Infantil El Carmen, donde hoy a las 7:00 a.m. se tuvo un enlace directo con Arequipa, Trujillo y Lima, con presencia del Ministro de Salud.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:

1. Pide que, se permita informar en la Estación de Orden del Día sobre la participación de los Consejeros Regionales en el I Congreso Nacional de Consejeros Regionales realizada en la ciudad del Cusco.



El Consejero Delegado, somete a votación el pedido para que pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Mayoría**.

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Pide que, el Director Regional de Salud la próxima se Sesión de Consejo informe sobre las acciones realizadas en referencia a las estafas en la adquisición de bienes que se vienen realizando, a nombre del Gobierno Regional.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 511-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR al Director Regional de Salud para que en la próxima Sesión del Consejo Regional Junín, en la que informará sobre las acciones realizadas en referencia a las estafas en la adquisición de bienes que se vienen realizando, a nombre del Gobierno Regional.

2. Pide que, el Director Regional de Educación informe en la próxima Sesión del Consejo Regional sobre la perdida de laptops de los diferentes Centros Educativos de la provincia de Tarma, la participación de la delegación de alumnos en los Juegos Nacionales Deportivos 2011 sin las condiciones necesarias, y los resultados deficientes en la evaluación de capacidad de aprendizaje de los estudiantes de la Región Junín y la presentación de estrategias para contrarrestar el problema.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual desaprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 512-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR al Director Regional de Educación para que en la próxima Sesión del Consejo Regional Junín, informe sobre la perdida de laptops de los diferentes Centros Educativos de la provincia de Tarma, la participación de la delegación de alumnos en los Juegos Nacionales Deportivos 2011 sin las condiciones necesarias, y los resultado deficientes de la evaluación de capacidad de aprendizaje de los estudiantes de la Región Junín y la presentación de estrategias para contrarrestar el problema.

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pide que, la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social en Coordinación con los Presidentes de APAFAs de las Instituciones Emblemáticas puedan realizar los trámites a fin de que se les permita contar con el presupuesto para la Construcción de sus infraestructuras.

El Consejero Delegado, somete a votación para que el pedido pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

EL CONSEJERO DELIO GASPAR QUISPE:

1. Pide que, el Sub Gerente de Defensa Civil y el Gerente Regional de Infraestructura informen en la próxima Sesión del Consejo Regional sobre las acciones que vienen desarrollando para la protección de la laguna de oxidación de la obra Agua y Saneamiento de Sangani, que está siendo amenazada por el río Pichanaqui.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 513-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR al Subgerente Regional de Defensa Civil y al Gerente Regional de Infraestructura a fin de que informen en la próxima Sesión del Consejo Regional sobre las acciones que vienen desarrollando para la protección de la laguna de oxidación de la obra Agua y Saneamiento de Sangani, la cual está siendo amenazada por las aguas del río Pichanaqui.

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Pide que, el Director Regional de Transportes y Comunicaciones informe en la próxima Sesión del Consejo Regional sobre las acciones que viene tomando en la mala ejecución de la carretera de la margen izquierda del Río Mantaro y la posible declaración de inviabilidad del proyecto.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **Desaprobado** por **MAYORÍA**.

2. Pide que, el día de hoy la Gerente Regional de Desarrollo Social informe sobre el proceso electoral del Consejo Regional de la Juventud el cual generó un malestar en los jóvenes participantes.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **Desaprobado** por **MAYORÍA**.



El Consejero Ginés Barrios Alderete, señala que tomando en cuenta que al parecer la mayoría del Pleno del Consejo entiende que se tiene que proteger y lindar actitudes tan lamentables como las protagonizadas en las elecciones del Consejo Regional de la Juventud, pide que la Gerente Regional de Desarrollo Social de todas maneras asista al pleno para expresar disculpas públicas a los jóvenes que participaron del proceso electoral.

El Presidente Regional, informa que hoy a las 10:00 a.m. la Gerente Regional de Desarrollo Social está haciendo la entrega de carpetas en una actividad pública, sobre lo del Consejo Regional de la Juventud señala que, no se ha manejado ningún criterio de exclusión, y que el proceso se desarrolló normalmente.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **Desaprobado** por **MAYORÍA**.

EL PRESIDENTE REGIONAL VLADIMIR CERRÓN ROJAS:

1. Pide que, se realice una actividad académica en homenaje al Amauta José María Arguedas en el cual se abarque el tema de este personaje desde el punto de vista lingüístico, histórico y literario; y se incluya una actividad para el reconocimiento a los intelectuales, Dr. Fernando Romero Villanes, Dr. Félix Huamán Cabrera, Historiador Waldemar Espinoza Soriano y al Dr. Rodolfo Cerrón Palomino.

El Consejero Delegado, propone que el tema pase a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social a fin de que coordine con el Ejecutivo para la realización de la actividad toda vez que el Consejo Regional no tiene facultad para realizar este tipo de eventos.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, la cual es aprobada por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 514-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, realice las coordinaciones con el ejecutivo del Gobierno Regional Junín, a fin de llevar a cabo una actividad académica en homenaje al Amauta José María Arguedas abarcando el tema de este personaje desde el punto de vista lingüístico, histórico y literario; y se incluya una actividad para el reconocimiento a los intelectuales, Dr. Fernando Romero Villanes, Dr. Félix Huamán Cabrera, Historiador Waldemar Espinoza Soriano y al Dr. Rodolfo Cerrón Palomino.

2. Pide que, el Director Regional de Educación elabore estrategias para contrarrestar el bajo rendimiento académico de los estudiantes del cual ha sido víctima la Región Junín.

El Consejero Delegado, indica que este pedido se está aunando al pedido del Consejero Moisés Tacuri.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: INFORME DEL GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE LA EJECUCIÓN DE GASTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL PLIEGO 450 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

El Gerente General Regional, señala que se tiene que considerar que el Gobierno Regional Junín hasta la fecha viene manejando seis tipos de recursos, sobre los recursos ordinarios manifiesta que se tienen 73 millones de soles, la Ley especifica que si no son gastados hasta el 31 de diciembre serán revertidos al tesoro público; los recursos de fidecomiso se dan a través de endeudamiento y corren el riesgo de reversión, los recursos asignados vía Decreto Supremo N° 052 y 054, son recursos ordinarios que si no se ejecutan corren el riesgo de reversión, los recursos de canon, donaciones, transferencias y saldos de balance son recursos que no corren el riesgo de reversión; en el anteproyecto de la Ley de Presupuesto 2012 en la cláusula vigésima se establece que para garantizar la continuidad de proyectos de inversión en el año 2012 vinculados a Educación y Salud, a cargo de los Gobiernos Regionales, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud, autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar a dichas entidades, los créditos presupuestarios de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, asignados en el año 2011 no devengados al 31 de diciembre de dicho año, la incorporación comprende proyectos que se encuentren en plena ejecución, Decretos Supremo N° 032-2011 (Todo Salud y Educación_ No riesgo reversión), Obras de Educación y Salud con Recursos Ordinarios sin riesgo a reversión, el Decreto Supremo N° 054-2011 en el artículo 11° señala que los Recursos del Crédito Suplementario que hace referencia el artículo 9° no devengados al 31 de diciembre del 2011 se incorporaran hasta febrero al presupuesto del año fiscal 2012, para la continuación de los proyectos, por lo que no corren riesgo de reversión.



ANÁLISIS DETALLADO DE PRESUPUESTO 2011

	MESES	PIA	PIM	OBSERVACIONES
INICIO DE PRESUPUESTO	ENERO	73.249.320,00	73.249.320,00	REVERSION
FIDECOMISO	FEBRERO		32.549.979,00	REVERSION
D.S. 032-2011	FEBRERO		33.980.190,00	NO REVERSION
SALDOS BALANCE	JULIO		49.780.327,00	NO REVERSION
D.S. 054-2011	SEPTIEMBRE		6.295.001,00	NO REVERSION
OTRAS TRANSFERENCIAS	OCTUBRE		15.806.692,00	NO REVERSION
Asfaltado Junín- Tarma: Circuito Turístico	OCTUBRE		27.800.429,00	NO REVERSION
Saneamiento Pucara	NOVIEMBRE		4.000.000,00	NO REVERSION
TOTAL PRESUPUESTO 2011		73.249.320,00	243.461.938,00	

MONTO CON RIESGO DE REVERSION

105.799.299,00

RIESGO DE REVERSIÓN DE RECURSOS ORDINARIOS

Nro	U.O.	PROYECTOS	LOCALIZ. Provincia	PIM		GASTOS ANIVEL DEVENGADO	SALDOS RIESGO REVERSION R.O.Y FIDECOMISO	PERIODO CULMINACION PROYECTO
				01 REC ORDINAR.				
SUB TOTAL UE 001 SEDE CENTRAL (000818)				64.945.940	158.361.577	77.461.035,67	2.744.338,33	
SUB TOTAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO				7.531.482	14.294.566	6.164.670,43	1.397.404,68	
16	GRDE	2078526: PROGRAMA DE GENERACION DE INGRESOS PARA PEQUEÑOS Y ARTESANALES PRODUCTORES DE MARIMOL (TRAVERTINOS), ORGANIZADOS EN UNA RED Y ARTICULADOS EN UNA CADENA PRODUCTIVA- INSTITUTO REGIONAL DEL MARIMOL DE JUNIN	HUANCAYO	1.600.492	4.212.506	2.592.540,72	1.397.404,68	MARZO
SUB TOTAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL				5.124.177	5.216.732	2.383.088,47	281.997,00	
41	GRDS	2108267: CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS DE EDAD Y ESTIMULACIÓN PRENATAL PARA MADRES GESTANTES DEL DISTRITO DE TAPU - TARMA - JUNIN	TARMA	753.633	753.633	297.415,95	270.000,00	MARZO
43	GRDS	2111787: CONTRUCCION E IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA PARA NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS DE EDAD Y ESTIMULACIÓN PRENATAL PARA MADRES GESTANTES DEL DISTRITO DE HUAYHUAY - YAUJU LA OROYA - JUNIN	YAUJU	460.997	460.997	112.410,28	11.997,00	MARZO
SUB TOTAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA				49.876.808	134.051.955	66.204.104,89	1.064.936,65	
05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD				48.444	1.269.544	12.890,00	37.444,00	
54	GRI	2133798: FORTALECIMIENTO DE LAS COMPAÑÍAS DE BOMBEROS DEL VALLE DEL MANTARO - HUANCAYO Nº 30 Y JAUJA Nº 48 - JUNIN	HUANCAYO	48.444	1.269.544	12.890,00	37.444,00	MAYO
15: TRANSPORTE				9.904.341	39.008.455	21.899.594,01	688.074,94	
78	GRI	2045807: CONSTRUCCION PUENTE UBRIKI, LONGITUD= 100 METROS LUZ - DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - REGION JUNIN	CHANCHAMAYO	139.594	139.594	20.939,10	118.654,90	2.012
86	GRI	2071172: MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL UNION AUTIKI - LA UNION BAJA DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	CHANCHAMAYO	2.118.754	3.183.392	2.381.734,14	42.099,49	MARZO
87	GRI	2084991: MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DE LA CARRETERA POMACHACA-LA UNION-CONDORCOCHA-CARIPA, DISTRITO DE LA UNION LETICIA, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	TARMA	37.680	428.900	16.480,00	21.200,00	2.012
89	GRI	2094853: MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA - SICAYA - VICSO - ACO - MTO. L = 22+044 KM - PROVINCIAS DE CHUPACA, HUANCAYO, CONCEPCION - JUNIN	HUANCAYO	3.670.455	8.671.116	4.986.051,03	506.120,55	MARZO
18: SANEAMIENTO				1.928.940	13.197.158	3.406.156,45	339.417,71	
97	GRI	2017383: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y AL CANTARILLADO DE SATIPO	SATIPO	500.000	5.132.878	552.367,53	339.417,71	JULIO
TOTAL INVERSIONES				71.490.978	181.888.017	86.968.287,09	2.744.338,33	

El Gerente General Regional, señala que esta reversión no es para alarmarse, puesto que a través de una modificación presupuestal se puede cambiar mediante una normatividad que establece que en caso que existe un riesgo de reversión de recursos ordinarios se tiene dos alternativas, si hay un proyecto de educación y salud que va necesitar dinero el próximo año se puede hacer la modificación a esos proyectos para resarcir el presupuesto o en su defecto se puede iniciar proyectos nuevos.

RIESGO DE REVERSIÓN FIDECOMISO

Nro	U.O.	PROYECTOS	LOCALIZ. Provincia	EJECUTADO AL 2010 TR "N" ()	PIM		GASTOS A NIVEL DEVENGADO	SALDOS RIESGO REVERSION FIDECOMISO	CULMINACION PROYECTO
					01 REC. ORDINAR.				
SUB TOTAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA				52.859.153	49.876.808	134.051.955	66.204.104,89	11.661.162,79	
	10: AGROPECUARIA			14.732.778	1.544.224	18.724.886	10.064.994,92	5.927.056,67	
55	GRI	2053144: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD Y ORNATO URBANO EN EL CANAL DE IRRIGACIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO MANTARO TRAMO PJE UMUTO - AV. UNIVERSITARIA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	HUANCAYO	3.430.223	-	13.864.756	7.937.699,33	5.927.056,67	FEBRERO
	15: TRANSPORTE			25.308.261	9.904.341	39.003.455	21.899.594,01	1.170.535,77	
75	GRI	2042818: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PANGA L=70 MT MAZAMARI SATIPO	SATIPO	-	-	3.426.631	2.362.296,34	205.385,66	FEBRERO
91	GRI	2108270: CONSTRUCCIÓN CARRETERA RINCONADA - CHIMAY, CUENCA DE TULUWAYO - DISTRITOS DE MARISCAL CASTILLA Y MONOBAMBA	CONCEPCIÓN	1.765.839	-	2.905.718	663.208,49	965.150,11	MARZO
	18: SANEAMIENTO			6.103.745	1.928.940	13.197.158	3.406.156,45	1.577.163,09	
109	GRI	2087457: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE CHUPURO - HUANCAYO - JUNIN	HUANCAYO	2.625.146	404.375	3.020.722	2.143.004,91	877.717,09	FEBRERO
111	GRI	2110444: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO LA PUNTA	HUANCAYO	3.478.599	-	699.446	-	699.446,00	MARZO
	22: EDUCACIÓN			3.469.315	11.340.403	24.916.228	13.347.482,69	2.986.407,26	
132	GRI	2094202: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA DIVINO NIÑO JESUS DE SATIPO.	SATIPO	-	-	6.114.919	1.740.099,74	2.986.407,26	MARZO
TOTAL INVERSIONES				52.859.153	71.490.978	181.888.017	86.968.287,09	11.661.162,79	

El Gerente General Regional, señala que una manera de evitar el riesgo de reversión de los fondos es a través de una proyección de valorizaciones, ya que la Ley de Presupuesto establece que el devengado culmina el 31 de diciembre, pero lo que es el giro y el pago vence el 28 de febrero, a la fecha se tiene un riesgo de reversión de 14 millones, por lo que pide a los medios de comunicación no lanzar esta información para no alertar a la población, considerando que la gestión anterior revirtió más de 34 millones al mes de diciembre, asimismo señala que a nivel de recursos de fidecomiso hay una obra en arbitraje y otra obra donde el proyecto no es viable, y al ser de fidecomiso la Ley establece que no se puede destinar a hacer ninguna modificación presupuestal para otra obra, por lo tanto mientras no se emita otra normatividad se tiene que devolver los recursos indefectiblemente, los cuales son:

REVERSIÓN FIDECOMISO

Nro	U.O.	PROYECTOS	LOCALIZ. Provincia	EJECUTADO AL 2010 TR "N" ()	PIM		GASTOS ANIVEL DEVENGADO	SALDOS RIESGO REVERSION FIDECOMISO	CULMINACION PROYECTO
					01 REC. ORDINAR.				
SUB TOTAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA				5.289.153	49.876.808	134.051.955	66.204.104,89	3.118.497,44	
	10: AGROPECUARIA			14.732.778	1.544.224	18.724.886	10.064.994,92	2.191.104,66	
56	GRI	2061710: CONSTRUCCIÓN EMBALSES ALUMBRACOCCHA Y YANACOCCHA PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI	TARMA	4.231.751	-	257.948	-	257.948,00	ARBITRAJE
57	GRI	2093840: MEJORAMIENTO DE LA RED DE CANALES PRINCIPALES DEL DISTRITO CAPITAL DE CHUPACA REGION JUNIN.	CHUPACA	4.886.621	-	106.025	70.835,34	35.189,66	CULMINO
58	GRI	2093841: MEJORAR LA RENTABILIDAD AGROPECUARIA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RIEGO TECNIFICADO EN EL DISTRITO DE CHAMBARA - CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	273.516	-	1.891.972	-	1.891.972,00	NO VIABLE
59	GRI	2093842: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO - PAMPA DE SICAYA	HUANCAYO	1.910.667	-	5.995	-	5.995,00	CULMINO
	12: ENERGÍA			3.245.054	1.911.026	10.131.382	1.355.143,84	56.316,00	
65	GRI	2056351: CONSTRUCCION DEL PEQUEÑO SISTEMA ELECTRONICO EN LOS VALLES YUNCA, PAURAN Y SAN FERNANDO DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	HUANCAYO	3.245.054	56.316	355.291	281.287,20	56.316,00	CULMINO
	15: TRANSPORTE			25.308.261	9.904.341	39.003.455	21.899.594,01	862.167,77	
79	GRI	2049359: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y DE VEHICULOS MENORES SOBRE EL RIO PCHANAKI, DISTRITOS DE PCHANAKI - PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN.	CHANCHAMAYO	7.031.076	-	2.749.945	2.298.741,63	451.203,37	CULMINO
80	GRI	2052436: MEJORAMIENTO CARRETERA DESVO KM 14 DE RUTA 55 - CC.PP. 2 DE MAYO, CC.PP. SAN ISIDRO DE SOL DE ORO, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO - JUNIN	SATIPO	1.551.878	-	5.414	-	5.414,00	CULMINO
85	GRI	2070840: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. AGRICULTURA Y AV. PROGRESO (TRAMO: AV. ORIENTE - CARRETERA CENTRAL MATAHUASI), DISTRITO DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - JUNIN.	CONCEPCIÓN	1.522.538	-	1.110.458	1.020.766,61	89.691,39	CULMINO
92	GRI	2110440: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL CARRETERA MARGINAL EMPALME PUENTE IPOKI - SANTO DOMINGO	SATIPO	1.997.191	-	674.559	369.150,99	305.408,01	CULMINO
93	GRI	2110443: MEJORAMIENTO DE 6+500 KM. DE CARRETERA DE LOS CAMPOS AGRICOLAS DEL SECTOR TEMPORAL Y MANTARO DEL DISTRITO DE MUQUILAYO - JAUJA JUNIN	JAUJA	383.844	-	19.951	9.500,00	10.451,00	CULMINO
	22: EDUCACIÓN			3.469.315	11.340.408	24.916.228	13.347.482,69	8.909,01	
133	GRI	2099174: CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAIME CERRÓN PALOMINO EN LA LOCALIDAD DE CHONGOS BAYO, DISTRITO DE CHONGOS BAYO - CHUPACA - JUNIN.	CHUPACA	477.657	87.354	87.354	78.445,67	8.908,33	CULMINO
134	GRI	2108269: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. Nº 30426 LA MERCE DE UMUTO, EL TAMBO, HUANCAYO	HUANCAYO	1.434.168	-	95.740	95.739,32	0,68	CULMINO
TOTAL INVERSIONES				52.859.153	71.490.978	181.888.017	86.968.287,09	3.118.497,44	

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PERÍODO 1999 AL 2011 - CTAR JUNÍN Y GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Fecha de la Consulta: 21-noviembre-2011

Año de Ejecución: 2003 AL 2011

Incluye: Sólo Proyectos

ENTIDAD Y AÑOS	PIA	PIM	Ejecución			Avance %
			Compromiso	Devengado	Girado	
CTAR JUNÍN Y GOB. REGIONAL JUNÍN	711.509.946	1.192.465.053	695.450.854	664.614.163	658.717.445	55,7
1999 - CTAR JUNÍN	14.692.000		11.337.488	11.337.488	11.313.244	77,2
2000 - CTAR JUNÍN	12.165.264		5.978.482	5.972.068	5.959.582	49,1
2001 - CTAR JUNÍN	9.123.989		6.376.586	6.375.410	6.306.140	69,9
2002 - CTAR JUNÍN	10.637.363		4.994.788	4.994.608	2.665.867	47,0
2003 - GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	112.899.388		17.065.999	16.899.102	16.818.361	15,0
2004 - GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	22.840.756	47.544.562	31.690.289	31.344.562	31.225.769	65,9
2005 - GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	60.473.181	77.505.652	63.286.934	48.633.763	48.499.363	62,7
2006 - GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	36.288.239	121.563.939	69.553.964	64.313.126	64.272.666	52,9
2007 - GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	58.225.017	169.393.942	49.173.438	49.172.956	49.070.691	29,0
2008 - GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	113.072.737	211.208.450	111.631.208	107.668.645	105.680.655	51,0
2009 - GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	121.791.546	215.021.650	150.669.392	146.772.546	146.453.313	68,3
2010 - GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	66.051.146	178.493.317	120.621.004	120.597.139	120.549.421	67,6
2011 - GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	73.249.320	181.888.017	93.959.898	86.968.285	85.176.119	47,81

AVANCE PRESUPUESTAL MÁS TRANSFERENCIAS

	RECURSOS FINANCIEROS					AVANCE	
	PIA	PIM	COMPROMISO	DEVENGADO	GIRADO	COMPROMISO	DEVENGADO
PORTAL DE TRANSPARENCIA	73.249.320,00	181.888.017,00	93.959.898,00	86.968.287,00	85.176.119,00	51,66%	47,81%
SALDO REAL	73.249.320,00	211.661.509,00	123.733.390,00	116.741.779,00	114.949.611,00	58,46%	55,15%

El Gerente General Regional, indica que la meta asignada por el MEF es una ejecución anual de 62% al mes de diciembre, la proyección de gastos al 2011 es superar una ejecución superior al 80%, los próximos devengados son: Puente Ubriki: 8'000,000.00, Asfaltado Unión Leticia: 6'500,000.00, Puente Comuneros: 20'000,000.00, varias obras 30'000,000.00, con todo ello se estaría asegurando superar la barrera del 80%.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pregunta cuánto es el porcentaje que representan los que corren el riesgo de reversión y los que no, cuales son los proyectos más trascendentales en salud y educación, y que mecanismos se va usar para hacer que los gobiernos locales tengan capacidad de gasto.

El Gerente General Regional, informa que se está por encima del promedio de los demás Gobiernos Regionales, a nivel de la región Lambayeque y la región San Martín menciona que ellos tienen proyectos especiales lo cual acelera su ejecución de gasto, el Gobierno Regional Junín en este año ha recibido más de 120 proyectos con más de 50 obras en arbitraje, sin embargo se ha logrado superar cada uno de ellos teniendo como meta superar un gasto superior al 80%, para evitar cualquier tipo de reversión de fondos, a nivel de las transferencias financieras señala que según la Ley de Presupuestos solo se puede dar hasta el tercer trimestre de cada año, quiere decir que hasta el mes de setiembre se tenía plazo para transferir los recursos.

El Presidente Regional Vladimir Cerrón Rojas, manifiesta que a muchos municipios se les ha transferido una suma considerable para la ejecución de obras de agua potable y proyectos, pese a haber trabajado de esa forma no se refleja en la ejecución de gastos, asimismo pide que se dé la cifra real de la ejecución que no es la cifra que aparece en la pantalla del MEF, porque realmente la cifra es mayor, lógicamente la región Junín no tiene megaproyectos que permitan hacer devengados, por lo que pide la colaboración de los Consejeros para cuando se proponga un megaproyecto.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que la Municipalidad de Tarma hizo una transferencia al Gobierno Regional producto de la venta de las acciones de cemento andino que estaban destinados para el asfaltado de la carretera Acobamba – Condorin, por lo que pregunta cuando se estaría dando inicio a esa obra, y qué mecanismos se puede dar para salvar de la reversión a la obra de saneamiento del distrito de Palca que tenía una partida presupuestal de S/.1'800,000.00 pero que hasta el momento no ha regularizado el expediente técnico.

El Gerente General Regional, informa que el Municipio de Tarma transfirió el monto de S/. 27'800,000.00 nuevos soles al Gobierno Regional, para ayudar a la provincia de Tarma porque si ese dinero no era transferido corría el riesgo de revertirse, respecto al saneamiento de Palca indica que el Presidente Regional ha convenido que las obras de saneamiento el Gobierno Regional no las debe ejecutar porque no es de competencia local, sin embargo se le está dando un ultimátum al alcalde de Palca para que presente al 100% su expediente en el mes de abril para realizar la transferencia financiera, siendo considerado la obra en el PIA 2012.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, pregunta cuál es el porcentaje real de la ejecución del gasto del Gobierno Regional Junín y cuál es la razón por lo que se corre el riesgo de devolver el monto mencionado.

El Gerente General Regional, refiere que el presupuesto real que tiene el Gobierno Regional hasta la fecha es de S/. 243'461,000.00 nuevos soles, a nivel de la obra del asfaltado Junín – Tarma indica que se tiene el recurso pero no se puede lanzar la licitación por haber sido declarado desierto, cuando se tenga el Expediente Técnico reformulado se incluirá al PIM, lanzándolo al proceso de licitación e inmediatamente se verá reflejado el recurso dentro del cronograma de inversiones, esta semana se está lanzando a

licitación la obra de saneamiento de Pucara, y si hoy se está en un 48% mañana se podría llegar a un 49% y el gasto puede caer al 47% por la incorporación de los S/. 4'000,000.00 para esta obra, por lo tanto el Ministerio de Economía y Finanzas analiza el presupuesto sin las transferencias financieras que realiza el Gobierno Regional, sin ello el devengado es 47.81% y el compromiso es de 51%, sin embargo incluido las transferencias al PIM llega a S/. 211'000,000.00, el compromiso esta llegado al 58.5%, y el devengado está llegando al 55.15%, siendo la ejecución real del Gobierno Regional Junín, respecto al riesgo de reversión reitera que a nivel de recursos ordinarios el riesgo de reversión es 0, a nivel de los recursos de fidecomiso se va revertir el monto de S/. 3' 118,497.44 nuevos soles, la solución a ello sería presentar al Consejo Regional la aprobación de la modificación de ese monto, si se aprueba se modifica, pero la Ley establece que eso es malversación de fondos, sobre el caso de los fondos de Electroandes indica que se acerco a conversar al Ministerio de Economía y Finanzas encontrado que el sectorista no cuenta con los datos exactos quedado que pase a fin de año para poder dar solución al caso.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que sobre la obra "Construcción de la Carretera Rinconada - Chimay – Cuenca Tulumayo – Mariscal Castilla y Monobamba" se le informo que la obra no tenia riesgo de reversión, en cuanto a la obra "Mejorar la Rentabilidad Agropecuaria a través de la implementación de riego tecnificado del distrito de Chambara – Concepción" menciona que el Alcalde no pudo subsanar las observaciones del Expediente Técnico, por lo que pregunta si va volver a suceder lo mismo con otras obras en términos que los Expedientes Técnicos se encuentran mal elaborados.

El Gerente General Regional, informa que la obra "Construcción de la Carretera Rinconada - Chimay – Cuenca Tulumayo – Mariscal Castilla y Monobamba" en este mes se termina con la voladura de roca, lo que falta es la construcción del puente, sin embargo para evitar cualquier riesgo de reversión de fondos se está adelantando con el cronograma de ejecución, respecto a la obra "Mejoramiento de la Rentabilidad Agropecuaria a través de la Implementación de Riego Tecnificado del distrito de Chambara – Concepción" señala que el Alcalde presento un Expediente Técnico donde figuraba que el volumen de agua era de 123 litros por segundo cuando lo real era de 50 litros por segundo, pero el alcalde hizo caso omiso queriendo que se ejecute la obra sobre el expediente presentado, el Gobierno Regional se hizo respetar sabiendo que esa obra si se ejecutaba seria un elefante blanco y si no se advertía de ese problema recaía la sanción penal sobre el Gobierno Regional, ante ello el Alcalde busco otras fuentes de ojos de agua y reformulo el expediente, pero esos ojos de agua no tienen permiso del ALA Huancayo e incluso no tiene el permiso de los terrenos por donde va pasar los tubos de agua, por lo tanto técnicamente el proyecto no es viable y frente a esos problemas el Gobierno Regional prefiere que el recurso se revierta antes de ejecutar una obra que sería un elefante blanco y generaría una sanción penal a la institución.

El Consejero Mario Flores Chiricente, pregunta porque en la relación de proyectos no se encuentra la obra "Electrificación de Betania" y la obra de la "Carretera Boca Sonaro – Puerto Porvenir", y si ya se hizo entrega del presupuesto de S/. 1' 591,460.00 para la obra "Saneamiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del distrito de San Martin de Pangoa".

El Gerente General Regional, menciona que la obra "Electrificación de Betania" está siendo ejecutada con recursos determinados que no corren riesgo de reversión, la obra "Carretera Boca Sonaro – Puerto Porvenir" informa que el presupuesto se ha terminado faltando por rastrar 10 km y la construcción de un frontón de 4 metros, los cuales se culminaran para el 15 de diciembre, sobre la obra "Saneamiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del distrito de San Martin de Pangoa" indica que el Alcalde del distrito el 30 de setiembre se acerco al Gobierno Regional trayendo sus documentos, cuando ese día se culminaba el plazo para las transferencias financieras, perdiendo el presupuesto para esa obra, ante ello el Presidente Regional mando a una comisión al Ministerio de Economía y Finanzas logrando la aprobación de una ampliación para transferencias, por ende se transfirió el presupuesto para esa obra.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta porque se revierten pequeñas sumas de los proyectos que culminaron, como es el caso del canal de riego de Chupaca.

El Gerente General Regional, menciona que la obra del canal de riego de Chupaca fue culminada quedando un saldo, pero como este recurso es de fidecomiso el recurso tiene que gastarse en la misma obra, sino se estaría incurriendo en malversación de fondos.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, pregunta porque hasta el momento no se ha realizado la construcción de la casa de espera del proyecto Escenarios Saludables en el distrito de San Luis de Shuaro, sin embargo solo se cuenta con el presupuesto de S/.42 969.00, y porque no se encuentra en la relación de proyectos la obra de “Rio Colorado”.

El Gerente General Regional, manifiesta que los saldos presentados en el cuadro de control de inversiones, son proyectos que corren el riesgo de reversión, a nivel de la obra de “Rio Colorado” se ha gastado todo el recurso, esta obra tiene más de 4 años, en ese tiempo el presupuesto a excedido a mas de S/. 4'500,000.00 nuevos soles, y para culminar el último tramo están solicitando un presupuesto de S/. 200,000.00 nuevos soles, para lo cual se está cerrando el proyecto y aperturando un nuevo proyecto para culminar la obra, sobre el saldo de S/. S/.42 969.00 nuevos soles señala que son recursos ordinarios que no corren el riesgo de reversión.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pregunta porque hasta el momento la obra del Instituto de La Oroya no cuenta con los profesionales que se requiere para la ejecución de la obra, dificultando el trabajo.

El Gerente General Regional, manifiesta que el problema del Residente y Supervisor radica a causa de estos mismos señores, porque no cuentan con la experiencia en el manejo de proyectos.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta si el saldo de la obra del Puente Ubiriki será revertido o se invertirá en otra obra.

El Gerente General Regional, menciona que de la obra del Puente Ubiriki se tiene un saldo de S/. 118,654.00 nuevos soles, el cual no completa a los S/. 8'000,000.00 que se va devengar, por ende lo que se está haciendo es transferir recursos de algunas obras culminadas para hacer el devengado.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta si las obras “Mejoramiento de Camino Vecinal de La Unión Autiki” y la “Construcción del Puente Peatonal de Pichanaki” corren riesgo de reversión.

El Gerente General Regional, informa que esta obra está en vías de culminar y si hubiese un riesgo de reversión se haría la modificación presupuestal, respecto a la obra “Construcción del Puente Peatonal de Pichanaki” refiere que la obra esta culminada con un saldo de S/. 400 000.00 nuevos soles que corren el riesgo de reversión.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta si se está viendo la posibilidad de implementar la Oficina de Estudios y Proyectos, teniendo en cuenta que es el cuello de botella para la evaluación de los expedientes.

El Gerente General Regional, señala que lastimosamente a nivel de muchos proyectos que ejecuta el Gobierno Regional, los expedientes los envían los municipios provinciales o distritales por lo cual se tiene una serie de inconvenientes, sin embargo para facilitar el trabajo este año se ha implementado la oficina para poder formular expedientes y estudios.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO SOBRE EL PROYECTO DE TURISMO ALTO ANDINO QUE COMPRENDE LAS PROVINCIAS DE JAUIJA, CONCEPCIÓN Y HUANCAYO.

El Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, manifiesta que el proyecto nació el año 2008, fue observado el perfil en un 60% por el Ministerio de Cultura, los cuales no han sido subsanados hasta el momento, el proyecto nació fundamentalmente con el interés recuperar un lugar emblemático religioso del siglo XVI, el mural de la Iglesia Santa Ana de Sincos, sin embargo en el camino se fue desdibujando el sentido del proyecto al incluir componentes que fueron desnaturalizando el origen inicial del propósito, como la Construcción del Centro Turístico Arqueológico Recreacional Pozo Azul, Construcción de un Mirador Turístico en Mito, Tratamiento Paisajístico de la Riberas del Río Mantaro, Rehabilitación de accesos a los Complejos Arqueológicos en Coto Coto, Cuti Cuti y Canchas, Acondicionamiento de la Belleza Turística para el Desarrollo Turístico de la Cultura, Fortalecimiento de la Conciencia Turística en Sincos, Paccha, Aco, Orcotuna, Mito, Sicaya y Pilcomayo, Promoción Turística en Sincos, Paccha, Aco, Orcotuna, Mito, Sicaya y Pilcomayo, Señalización Turística en Sincos, Paccha, Aco, Orcotuna, Mito, Sicaya y Pilcomayo, la Restauración, Adecuación e Implementación de un Museo de la Iglesia de Santa Ana de Sincos y la Delimitación Física, Investigación y Restauración del Puente Hatun Yacus, el tema es

que en tanto un proyecto involucra un patrimonio cultural, arqueológico y colonial tienen que pasar por el filtro de evaluación del Ministerio de Cultura, al respecto se tuvo tres reuniones de trabajo con el Arq. Gabriel Calderón, la Alcaldesa de Sincos y los trabajadores de la constructora que prometieron cumplir con el levantamiento de observaciones del Expediente Técnico, que debe contar con dos ejes que son: el patrimonio cultural tanto arqueológico y religioso y el tema del turismo rural comunitario, para dar una mejor explicación del proyecto pide que se apruebe la participación del Especialista del Ministerio de Cultura.

El Especialista del Ministerio de Cultura, menciona que la Iglesia del distrito de Sincos es una construcción del siglo XVI, 1572 -1578, una vez acabada la construcción se empezó a decorar el interior de la iglesia de acuerdo al parámetro Isabelino, esta iglesia en un primer momento tuvo una decoración de pintura murales, la decoración incluía no solamente la cabecera de la iglesia sino también las paredes laterales, a medida que iba pasando el tiempo y se presentaban otro tipo de propuestas estéticas para la decoración se iban incorporando sobre estos murales, es así que los murales hasta hace 50 años atrás no era evidenciado porque fueron cubiertos por retablos barrocos, es ahí donde la iglesia tuvo deterioros y empiezan a construir una nueva iglesia desensamblando cada uno de los retablos para trasladarlos a esta, evidenciando este patrimonio de gran valor histórico y estético, desde ese momento ninguna de las autoridades han podido conservarlo en su estado original, dejándolo a la intemperie hasta la década de los 70 cuando el Director del Instituto Nacional de la Cultura inicia los trámites para poder salvaguardar este patrimonio, a partir de ello simplemente se dieron cruces de documentaciones y nunca nadie pudo lograr resguardarlo correctamente, es a partir del 2006 que la nueva gestión del Ministerio de Cultura inicia una labor y una campaña de salvaguarda de este patrimonio que debe ser el orgullo de la región Junín, por ende es fundamental la aprobación del proyecto que incluye la restauración y puesta en valor del componente arquitectónico, sin embargo dentro del tiempo de aprobación la pintura seguirá deteriorándose y hasta el momento de la ejecución prácticamente no se va encontrar nada y se lamentaran de haber perdido una evidencia del siglo XVI, por lo cual exhorta al Pleno del Consejo para declarar en emergencia este patrimonio y que el Gobierno Regional asuma la protección de emergencia por una año, para ello el Ministerio de Cultura tiene dos proyectos de protección de dos empresas especializadas en estos temas, uno de los proyectos es para darle una cubierta y un reforzamiento a los muros y otro proyecto es para poder retirar la pintura mural y guardarlo en un gabinete hasta que se dé el proyecto de restauración.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, considera que se declare de emergencia la construcción y que se quite los componentes que no tienen nada que ver con el objetivo inicial del proyecto, y pregunta en qué tiempo se está planteando realizar el levantamiento de las observaciones del expediente Técnico.

El Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, manifiesta que los dos consultores que ha dispuesto la OPI para este proyecto dejan mucho que desear, los expedientes presentan gruesos errores que no se deben pasar, en tal sentido el día de ayer se han conminado a los dos miembros del equipo de consultores para que en tres semanas levanten las observaciones del expediente, y sobre eliminar algunos componentes señala que en el transcurso de este año no se ha incluido ningún componente por estar a la espera del levantamiento de observaciones, por lo que considera que se deben eliminar algunos componentes que en el camino se han ido sumando y que se priorice el tema del patrimonio pre hispánico, colonial y el tema del turismo rural comunitario.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta cuál es el costo de los proyectos de protección que está planteando el Ministerio de Cultura.

El Especialista del Ministerio de Cultura, señala que son dos proyectos que ha convocado el Ministerio de Cultura, el primer proyecto de S/. 50,000.00 nuevos soles que es para darle una protección y reforzamiento al muro de cabecera, el segundo proyecto de S/. 25,000.00 nuevos soles, es para el retiro de la pintura y llevarlo a otro lugar para su conservación.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, propone que las Comisiones Permanentes de Educación, Cultura y Desarrollo Social, y la de Turismo y Artesanía, evalúen el proyecto previo a la declaratoria de emergencia.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, propone que hoy se declare en emergencia y que posteriormente pase a ambas comisiones.

El Consejero Saúl Arcos Galván, considera que se debe contemplar en el tema a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, señala que el Estado de Emergencia solamente es declarada por el Gobierno Central previo procedimiento, en este caso de acuerdo a la norma correspondería pasar a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, considera que inmediatamente se autorice a la Subgerencia de Defensa Civil hacer la evaluación a efectos de que con ese informe se declare en situación de emergencia y se resuelva de manera pertinente el tema.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, retira su propuesta.

El Consejero Delegado, somete a votación las propuestas, siendo aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 515-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, la evaluación y estudio de la declaración en Situación de Emergencia de la Iglesia Santa Ana del distrito de Sincos provincia de Jauja, por el deterioro de su infraestructura.

TERCER PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE ALCANTARILLADO EN LOS ANEXOS DE SAN ANTONIO - NAYLAMP DE SONOMORO – PANGOA – SATIPO”.

El Gerente Regional de Infraestructura, solicita encargar el Informe al Subgerente de Supervisión de Obras, el mismo que manifiesta que la obra se inició el 2008 por la modalidad de contrata y por observaciones en el Expediente Técnico la obra fue paralizada, posteriormente se decidió continuar la ejecución por la modalidad de convenio con encargo a la Municipalidad Distrital de Pangoa, transfiriéndole el monto total de S/. 1'675,410.63 nuevos soles mediante Convenio N° 068-2009, teniendo un plazo de ejecución de 180 días, sin embargo se aprobaron dos ampliaciones de plazo durante el proceso de ejecución de obra, actualmente la obra se encuentra paralizada por incumplimiento de la Municipalidad Distrital de Pangoa en vista que de los cuatro componentes de la obra está pendiente la culminación de la planta de tratamiento que tiene un avance del 70%, pero el problema es que la municipalidad ha ejecutado al 100% el presupuesto, y ha tramitado un documento al Gobierno Regional solicitando que se le amplíe el presupuesto, sin embargo una de las cláusulas del convenio estipula que cualquier costo que supera el monto aprobado será asumido por la misma municipalidad, pero a la fecha han hecho caso omiso a las dos cartas notariales que se le envió en los meses de julio y agosto y con fecha de ayer salió otra carta notarial.

El Consejero Mario Flores Chiricente, pregunta qué medidas se va tomar frente a la omisión de las cartas notariales por parte de la Municipalidad de Pangoa.

El Subgerente de Supervisión de Obras, señala que en la última carta que se le envió se le indica un plazo perentorio de 72 horas para certificar el presupuesto que tiene que entregar para la culminación de la obra, caso contrario se le resolverá el convenio.

El Consejero Mario Flores Chiricente, pregunta quien culminará la obra si se resuelve el convenio.

El Subgerente de Supervisión de Obras, indica que si se sigue haciendo caso omiso a las cartas notariales el caso pasará al área legal para proceder a la disolución del convenio y posteriormente se buscará una salida técnica para culminar la obra.

CUARTO PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOBRE EL CASO DE LA OBRA DEL CANAL CIMIRM.

El Gerente Regional de Infraestructura, solicita que el Subgerente de Estudios y Proyectos, y el Supervisor de la Obra asuma el presente informe, aprobada su solicitud; el Subgerente de Estudios y Proyectos,

informa que los estudios de pre inversión tanto a nivel de perfil y factibilidad del proyecto “Mejoramiento de las Condiciones de Salubridad del Canal de Irrigación de la Margen Izquierda del Río Mantaro, tramo Pasaje Umuto, Av. Universitario - El tambo – Huancayo”, fueron elaborados y aprobados por la Municipalidad Distrital del Tambo, mediante el Informe Técnico N° 126 – 2009, el mismo que contemplaba las siguientes partidas: Un monto para la canalización del canal CIMIRM, monto para los trabajos de impacto ambiental, partidas para el desagüe fluvial, partidas para las aguas servidas, gastos generales y la utilidad correspondiente y los gastos para la contratación de una empresa supervisora; bajo esos parámetros la gestión anterior del Gobierno Regional Junín acepta que este proyecto sea propuesto a ser presentado con fondos de endeudamiento que el Ministerio de Economía y Finanzas ofreció a los Gobiernos Regionales el año 2009, con esa posibilidad de financiamiento es que la Municipalidad del Tambo remite al Gobierno Regional un Expediente Técnico en función a los parámetros que fue declarado viable, tal es así que el Gobierno Regional en noviembre de 2009 recibe un expediente Técnico para ser evaluado y presentado al Ministerio de Economía y Finanzas para obtener el financiamiento de 18 millones, el Gobierno Regional a través de la Subgerencia de Estudios evalúa el Expediente en el marco de lo que establece la viabilidad, pero el Gobierno Regional se limitó a aprobar el Expediente Técnico bajo los parámetros que establece la viabilidad, tal como lo dice expresamente la norma del SNIP, donde se precisa que todo Expediente Técnico debe basarse estrictamente a los parámetros que declaró la viabilidad del proyecto, en ese sentido la Subgerencia de Estudios evalúa el Expediente Técnico y considera los siguientes componentes: canalización, trabajos de recuperación e impacto ambiental, trabajos del desagüe fluvial, desagüe de aguas servidas e incorporar los gastos generales, utilidad y gastos de supervisión; el monto final con el cual se aprueba el Expediente Técnico es de S/. 17'909,907.97 nuevos soles, el cual difiere del monto que declara la viabilidad en una menor cantidad toda vez que la Municipalidad del Tambo había considerado algunos montos adicionales, esas han sido las consideraciones técnicas de manera que el Gobierno Regional Junín a través de la Subgerencia de Estudios y la Gerencia Regional de Infraestructura emiten la Resolución N° 263 -2009 de 29 de diciembre de 2009 aprobando el Expediente Técnico, en ese contexto se presenta el Expediente Técnico al Ministerio de Economía y Finanzas, y posteriormente es aprobado para ser financiado con fondos de endeudamiento y se programa su ejecución el año 2010, remitiendo el proyecto a las oficinas de Obras y Supervisión para realizar los procesos de licitación correspondientes.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta si el proyecto contempla el estudio de impacto ambiental.

El Subgerente de Estudios, informa que en parte del Expediente Técnico se consideró el componente de estudio de impacto ambiental, incluso producto de ese estudio en el presupuesto se considera un monto que asciende a S/. 61,960.00 nuevos soles.

El Gerente Regional de Infraestructura, respecto a la publicación de un medio de comunicación que indica que la obra no cuenta con un supervisor, informa que existe el proceso de contratación culminado del supervisor de obra en mérito a la Ley de Contrataciones del Estado, por lo tanto los medios de comunicación están desinformando a la población, asimismo se cuenta con el Oficio N° 059 del pronunciamiento sobre evaluación de desagüe fluvial, este documento ha sido atendido por la Municipalidad ha reiteradas solicitudes de la supervisión y del Gobierno Regional, Oficio N° 063 pronunciamiento sobre solicitud de adicional N° 1 deductivo de obra N° 1, de 21 de noviembre contestado por la Municipalidad del Tambo, el cual fue remitido el 29 de setiembre de 2011, también se cuenta con un compendio de las cartas que se dirigieron al alcalde del Tambo en el cual se solicita alineamiento de vías para la construcción del desagüe fluvial y desagüe de aguas servidas.

El Supervisor de la obra, informa que la obra fue reiniciada por la actual gestión el 27 de abril del 2011 por contrata a suma alzada a la Empresa Consorcio del Centro que inició sus trabajos el 10 de octubre del 2010, que por deficiencias y algunas irregularidades presentados por la empresa contratista se resuelve el contrato, pero la actual gestión viendo el riesgo que corría la obra vio por conveniente retomar las conversaciones con la empresa para reiniciar con los proyecto que contempla con cuatro componentes, la construcción del canal de aproximadamente de 4 km, mitigación de impacto ambiental, desagües fluviales

con alrededor de 3100 metros fluviales y el desagüe de aguas negras que comprende 1100 metros lineales, a la fecha la obra se encuentra en plena ejecución reportando un 60% del avance físico y financiero sin presentar paralizaciones, durante la ejecución de la obra a nivel del Expediente Técnico se han presentado una serie de inconvenientes, la ejecución del desagüe fluvial no contempla el desfogue y captación, el alineamiento de viviendas para poder ejecutar parte del desagüe fluvial y de aguas negras, pese a ello se sigue trabajando, el canal principal tiene un avance del 98%, el desagüe fluvial tiene un 60% de avance, el desagüe de aguas negras tiene un 98% de avance; respecto a la publicación de los medios de comunicación sobre el pronunciamiento del Consejo Municipal del Tambo, de que sea realizado modificaciones al Expediente Técnico las cuales no está dentro del parámetro que contempla la normatividad, señala que efectivamente se ha realizado modificaciones al Expediente Técnico que han sido aprobados mediante Resolución bajo la normatividad respectiva, en el punto 2 manifiesta que hasta la fecha no se ha designado al Supervisor de obra, siendo una mentira porque su persona ha sido designado mediante concurso público contando con contrato vigente, el tercer punto menciona que se está paralizando la ejecución del desagüe fluvial dejando de invertir el monto de S/. 1'082.000,00 nuevos soles, lo cual es totalmente falso ya que la obra del desagüe tiene un 60% de avance, lo que si se requiere es el pronunciamiento de la Municipalidad del Tambo respecto a los empalmes planteados, en el punto 4 mencionan que se estaría dejando de ejecutar el desagüe de aguas servidas dejando de invertir alrededor de S/. 270 000.00 nuevos soles, lo cual también es totalmente falso ya que las obras se encuentran en un 98% de avance, respecto a la demolición del canal indica que efectivamente en la modificación que se hace en la ejecución de la obra se deja de ejecutar la partida de la demolición del canal porque al hacer el entubado no es necesario la demolición del canal, pero el monto está siendo revertido en la misma obra, por lo tanto no se está dejando de ejecutar, el objetivo principal de llevar agua a la zona sur para efectos de riego y las condiciones de salubridad del distrito del Tambo se está manteniendo.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta cuantas veces a la semana visita la obra y si es cierto de irregularidades en las contrataciones.

El Supervisor de la obra, menciona que la supervisión no recae solamente en su persona, la supervisión lo conforman 8 personas entre técnicos y profesionales y el contrato es a dedicación exclusiva para la obra, sobre irregularidades en los contratos informa que la obra es contratada por el Gobierno Regional el año 2010 por S/. 16'835,313.49 nuevos soles a la modalidad de suma alzada, lo cual incluía la ejecución de todos los componentes dentro de un plazo de 300 días.

El Consejero Delegado, pregunta desde cuando viene trabajando en la obra.

El Supervisor de la obra, señala que como inspector de obra viene trabajando desde el 27 de abril de 2011 y como supervisor viene trabajando desde el mes de setiembre.

El Consejero Delegado, pregunta a que obedece la nota de prensa que salió en los diarios de comunicación.

El Supervisor de la obra, menciona que desconoce porque se está desinformando a la población, si se cuenta con el proceso de contrata que establece la norma.

El Consejero Delegado, pone a consideración el informe y el pronunciamiento que tal como lo han informado carece de toda veracidad.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que varios medios de comunicación vienen tergiversando las gestiones que viene realizando el Gobierno Regional, por lo cual considera muy importante este tipo de aclaraciones por parte de los funcionarios.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, propone que la Comisión Permanente de Infraestructura eleve un informe al Pleno del Consejo sobre la situación actual del canal CIMIRM y posteriormente emitir un pronunciamiento desmintiendo el pronunciamiento de la Municipalidad del Tambo publicadas en el diario correo.

El Consejero Saúl Arcos Galván, propone que la Comisión Permanente de Infraestructura haga la investigación correspondiente de la obra, para hacer el informe pertinente arribando a las conclusiones y recomendaciones.



La Consejera Edith Huari Contreras, propone que hoy la Comisión Permanente de Infraestructura se apersona al lugar de los hechos para ver la situación de la obra.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, la cual es aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 516-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Infraestructura, las investigaciones sobre las presuntas irregularidades en la ejecución del proyecto “Cobertura y Mejoramiento del Canal Cimirm”, del distrito de El Tambo – Huancaayo”

QUINTO PUNTO: INFORME PRELIMINAR DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGRARIO SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PILOTO PARA EL CONTROL DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, señala que el informe tiene como antecedentes el Convenio de Cooperación suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, para la transferencia financiera con el fin de ejecutar el proyecto Piloto para el Control de la Mosca de la Fruta en la Selva Central Chanchamayo – Satipo N° 0018, de 30 de abril de 2009 y su Addenda de 30 de abril de 2009, tiene como objetivo unir esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado “*Piloto para el Control de la Mosca de la Fruta en la Selva Central Chanchamayo – Satipo*”, con Código SNIP N° 69268, el cual tiene por finalidad reducir las pérdidas en la producción de cítricos ocasionadas por las moscas de la fruta, en las provincias de Chanchamayo y Satipo de la Región Junín; la Resolución Ejecutiva Regional N° 0760-2008-GR-JUNIN/PE, de 04 de noviembre de 2008, que aprueba el Convenio de Traspaso de Recursos N° CTR-0911-2008-EF/UEPL480, para la ejecución del proyecto Piloto para el Control de la Mosca de la Fruta en la Selva Central Chanchamayo – Satipo; el Acuerdo Regional N° 126-2009-GRJ/CR, de 30 de octubre de 2009, que aprueba la Transferencia Financiera del Pliego 450 del Gobierno Regional Junín, al Pliego 160 Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, de conformidad con el Convenio de Traspaso de Recursos N° CTR-0911-2008-EF/UEPL480, a fin de ejecutar el proyecto “Piloto para el Control de la Mosca de la Fruta en la Selva Central Chanchamayo – Satipo” hasta por S/. 646,637.00 nuevos soles, y se encarga a la Gerencia Regional de Agricultura, la Supervisión, Evaluación y cumplimiento del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Regional Junín y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA; Addenda N° 2, del Convenio de Cooperación suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, para la transferencia financiera con el fin de ejecutar el proyecto Piloto para el Control de la Mosca de la Fruta en la Selva Central Chanchamayo – Satipo N° 001, se dispone que el Gobierno Regional Junín se compromete a transferir al SENASA una parte del presupuesto del proyecto, el cual asciende a la suma de S/. 4 012 711.00 nuevos soles, efectuándose la asignación conforme al cronograma de desembolsos del Plan Operativo, asimismo el Gobierno Regional Junín ejecutará un monto ascendente a S/. 134 526.00 nuevos soles, por concepto de supervisión del proyecto, cuyo inicio está programado en abril del 2010, siendo el monto de S/. 57 654.00 nuevos soles y para el 2011 es S/. 76 872.00 nuevos soles; dicho presupuesto para supervisión será asumido con cargo al presupuesto del proyecto, Acuerdo Regional N° 126-2010-GRJ/CR, de 13 de setiembre de 2010, que aprueba la Segunda Transferencia Financiera del Pliego 450 Gobierno Regional Junín, al Pliego 160 Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, de conformidad con el Convenio de Traspaso de Recursos N° CTR-0911-2008-EF/UEPL480 y sus addendas, a fin de ejecutar el proyecto “Piloto para el Control de la Mosca de la Fruta en la Selva Central Chanchamayo – Satipo”, hasta por S/. 1 695 497.00 (Un millón seiscientos noventa y cinco mil, cuatrocientos noventa y siete con 00/100 nuevos soles; el Ejecutivo del Gobierno Regional Junín, transferirá los S/. 57 654.00 (cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro con 00/100 nuevos soles) a la Gerencia Regional de Agricultura, a fin de que bajo responsabilidad ejecute la Supervisión del Proyecto; la Gerencia General del Gobierno Regional, a través de las Gerencias de Desarrollo y Agricultura, solicitarán bajo responsabilidad, al Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, los informes trimestrales de ejecución presupuestal de los gastos realizados debidamente documentados; el



Acuerdo Regional N° 067-2011-GRJ/CR, de 01 de marzo de 2011, se aprueba el Informe Final N° 001-2011-GRJ-CR/CPDA, de las Comisiones Permanentes de Desarrollo Agrario y de Desarrollo Económico, Promoción de la Inversión, Trabajo y Promoción del Empleo, sobre las presuntas irregularidades en el proyecto “Piloto para el Control de la Mosca de la Fruta en la Selva Central – Chanchamayo y Satipo”; y, se remite a la Presidencia del Gobierno Regional Junín a fin de implementar las recomendaciones siguientes: 1) Continúese con la ejecución del proyecto Piloto para el Control de la Mosca de la Fruta en la Selva Central Chanchamayo – Satipo, a través del Convenio suscrito con el Servicio Nacional de Sanidad Agraria, debiéndose suscribir una addenda al convenio que determine las Sanciones y Penalidades a la entidad que incumpla las cláusulas, 2) Determinése la inmediata intervención de la Dirección Regional de Agricultura como ente Supervisor del Proyecto, debiendo a la fecha realizar el corte técnico y presupuestal sincerado, conjuntamente con las acciones de supervisión del proyecto, 3) La Gerencia Regional de Desarrollo Económico, realizará las gestiones necesarias ante la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que realice las gestiones y se dote de presupuesto al proyecto a fin de que el Consejo Regional mediante Acuerdo Regional autorice la tercera y última transferencia financiera, 4) Solicitar que en la ejecución del proyecto se tenga el compromiso directo de los beneficiarios para que se trabaje coordinadamente con los representantes del Gobierno Regional Junín y SENASA en campo, 5) Exhortar al Gobierno Central la formulación de un proyecto integral para el control de la mosca de la fruta en toda la Selva Central, 6) Identificar a los responsables del Gobierno Regional y de la Dirección Regional de Agricultura que imposibilitaron los trabajos y acciones de Supervisión del proyecto a efectos de ser sancionados conforme a la legislación vigente, y 7) Remítase copia del Acuerdo Regional y de sus anexos a la Oficina Regional de Control Institucional del Gobierno Regional Junín y del Servicio Nacional de Sanidad Agraria a fin de que identifiquen e individualicen a los responsables sujetos a las respectivas sanciones que se diera lugar, dando cuenta al Consejo Regional del Informe Final; el Acuerdo Regional N° 136-2011-GRJ/CR, de 05 de abril de 2011, se autoriza la Tercera Transferencia Financiera del Pliego 450 Gobierno Regional Junín, al Pliego 160 Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, de conformidad con el Convenio de Traspaso de Recursos N° CTR-0911-2008-EF/UEPL480 y sus addendas, a fin de ejecutar el proyecto “Piloto para el Control de la Mosca de la Fruta en la Selva Central Chanchamayo – Satipo”, hasta por S/. 1 670 577.00, (un millón seiscientos setenta mil quinientos setenta y siete nuevos soles); El Ejecutivo del Gobierno Regional Junín, transferirá S/. 76 872.00 (setenta y seis mil ochocientos setenta y siete nuevos soles) a la Dirección Regional de Agricultura, a fin de que bajo responsabilidad ejecute la Supervisión del Proyecto; y la Gerencia General del Gobierno Regional, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y de la Dirección Regional de Agricultura solicitarán bajo responsabilidad, al Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, los informes trimestrales de ejecución presupuestal de los gastos realizados debidamente documentados; el Acuerdo Regional N° 475-2011-GRJ/CR, de 25 de octubre de 2011, se encarga a la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario la investigación del estado situacional actual del proyecto “Piloto para el Control de la Mosca de la Fruta en la Selva Central” el cual está siendo ejecutado por convenio por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA; el Informe Técnico N° 02-2011/PROYECTO MOSCA FRUTA/DPS/DRA-JUNIN/IMGD, de 07 de noviembre de 2011, del Supervisor del Proyecto Piloto Mosca de la Fruta Chanchamayo, Ing. Isaías Manuel Galarza de la Cruz, con el que remite el Informe Mensual de actividades correspondiente al mes de Octubre de 2011, con el que Concluye: 1) Las ECAs se están realizando en las aulas y no en las parcelas demostrativas, b) las labores se vienen realizando de manera coordinada, c) Se tiene identificado los lugares donde se desarrollará las Escuelas de campo de agricultores, y d) Se viene realizando el seguimiento de las trampas oficiales así como el muestreo de frutas en los diferentes sectores; Dificultades/Limitaciones: a) A la fecha no se ha realizado la contratación del profesional responsable de Operaciones del proyecto así como el responsable de zona en actividades de campo, el cual en lo posterior se puede traer consecuencias negativas debido a que no existe un profesional responsable de las actividades a realizarse, b) A falta de insumos las ECAs se vienen realizando en aulas teóricamente. Recomendando: a) Se debe empezar a distribuir los GF 120 a los beneficiarios que se encuentran en las escuelas de campo, b) Las ECAs se debe realizar en las parcelas

demostrativas y no en las aulas, c) las ubicaciones de las trampas se deben realizar en otros cultivos como el pacaé, carambola, guanábana, mango en las zonas medias altas, y d) Contratar a los profesionales responsables de Operaciones y de campo. La presente Comisión ha realizado la verificación del proyecto in situ en la zona de la Esperanza, del distrito de Perené, provincia de Chanchamayo, conforme se aprecia en el Acta de Verificación e Inspección de 17 de noviembre de 2011; donde se entrevistó con el Sr. Manuel Morales O. quien hizo llegar el malestar de los agricultores respecto a las paralizaciones que viene presentando el proyecto, asimismo pudo recoger las versiones de la responsable de ECAs - SENASA, y el Presidente de Citricultores Ing. Manuel Galarza, como también con los mismos beneficiarios, señalaron las siguientes dificultades: El proyecto se paralizó en el mes de enero del presente año y se reiniciaron los trabajos en el mes de setiembre, al presente se hicieron 03 capacitaciones en aulas y no en campo a los beneficiarios del proyecto, se repartieron los insumos en el mes de noviembre a consecuencia de la visita de la presente Comisión, se manifestó que el proyecto presenta más ejecución de gasto en la partida de viáticos, se recibieron denuncias de los trabajadores del proyecto por el no depósito de sus remuneraciones, siendo un informe preliminar la Comisión pide ampliación de plazo de 15 días para presentar el informe final.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 517-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR la ampliación de plazo hasta por 15 días a la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario, a fin de que remita el Informe Final al Consejo Regional sobre la investigación del estado situacional actual del proyecto "Piloto para el Control de la Mosca de la Fruta en la Selva Central" el cual está siendo ejecutado por convenio por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA.

SEXTO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS PARA DAR UN INFORME SOBRE LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS AL I CONGRESO NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES REALIZADO EN LA CIUDAD DEL CUSCO.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, informa que se dividió el trabajo en 6 mesas temáticas, se contó con la asistencia de la mayoría de Consejeros a nivel nacional y con la presencia del Presidente de la Comisión de Descentralización del Congreso de la República, a quien se le hizo llegar el acta Sacsayhuamán con los acuerdos realizados por el Pleno de la Asamblea Nacional de Consejeros Regionales del Perú, su persona participó de la Mesa Temática N° 05 sobre el análisis e interpretación de las Leyes N° 29768 Ley de Mancomunidad Regional y la Ley N° 29785 Ley de Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas y Originarios reconocidos en el Convenio N° 169 de la OIT, en esta mesa se describió las experiencias que están viviendo las regiones de San Martín, Amazonas, Cajamarca y La Libertad, como parte del proceso de regionalización y descentralización que se debe dar en el país, la Ley de la Mancomunidad es muy diferente a los Consejos de Coordinación Interregional que son más pretendientes a la unión territorial, en cambio las Mancomunidades dan la oportunidad de trabajar políticamente en problemas comunes y no necesariamente con regiones vecinas territorialmente, se tomó en cuenta que la Ley de Mancomunidades es una principal herramienta para poder contribuir en el proceso de regionalización además que se elevo recomendaciones como: exigir la reglamentación de la Ley de Mancomunidades puesto que hasta el momento no se cuenta con la reglamentación, además de exigir al Congreso que se dé mayores beneficios a las Mancomunidades Regionales como tener mayor puntuación al momento de la evaluación de proyectos para ser beneficiados, la Región de San Martín y La Libertad cuentan con un paquete de proyectos y obras en común, la ventaja de la Mancomunidad es que los proyectos a presentar no necesitaban del presupuesto participativo, mas el contrario solo necesitaban la aprobación del Pleno del Consejo, además que el MEF daba como beneficio un pliego presupuestal especial para las Mancomunidades Regionales, asimismo los Gobiernos Regionales pueden destinar dinero al mantenimiento de las Mancomunidades en beneficio de las obras en común, por lo que se realizó conversaciones con Cusco, Pasco y Ucayali para ver la posibilidad de trabajar en mancomunidad; en la Ley N° 29785 Ley de Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas y Originarios se encontraron varias debilidades como: no se considera a los Gobiernos Regionales en el proceso de empadronamiento



de las Comunidades Indígenas, si ello se realizaba en las regiones este proceso estaría a cargo de la Dirección Regional de Cultura la cual no está anexada al Gobierno Regional Junín a comparación del Gobierno Regional de Cusco que si tiene anexado esta dirección, entre otras incongruencias se noto que a diferencia del Convenio N° 169 esta Ley habla de la incorporación de las comunidades campesinas y si ellas en extensivo hacen uso de este derecho varias regiones se perjudicarían en el tema minero, se igual manera se recomendó crear oficinas de empadronamiento para los pueblos indígenas para evitar conflictos en el futuro, finalmente se encargo a la Asamblea Nacional de Consejeros Regionales elevar todas las propuestas y observaciones a las instancias correspondientes para que se tomen en consideración.

La Consejera Edith Huari Contreras, informa que el I Congreso Nacional de Consejeros Regionales fue muy fructífero, su persona participó en la Mesa Temática de Derechos de los Consejeros Regionales, donde se debatió sobre las facultades de interpelación, censura y destitución de los funcionarios regionales, también se planteó incluir en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales el derecho a la inviolabilidad del fuero Parlamentario Regional, inmunidad del Consejero Regional, entre otros temas se debatió el tema de las remuneraciones de los Consejeros Regionales, por no contar con seguros y licencia por maternidad, los cuales están plasmados en el acta de Sacsayhuaman para ser analizados y posteriormente e implementados.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona su persona participó en el temario de Fortalecimiento de los Consejos Regionales, específicamente en el grupo armonización de los documentos de gestión de los Consejos Regionales, arribando a 7 puntos importantes: que los Consejos Regionales gobiernan y sancionan su propio presupuesto anual el cual debe estar incorporado dentro del presupuesto institucional de apertura del Gobierno Regional bajo responsabilidad, se debe consignar en el ROF del Consejo Regional el derecho de los Consejeros Regionales a gozar de viáticos tanto en el exterior de la región como fuera de ella, en la escala establecida a la del Presidente Regional, asimismo se planteo que el Jefe de la Oficina Regional de Control Interno de los Gobiernos Regionales serán designados por el Consejo Regional, el Procurador Publico regional deberá ser designado por el Consejo Regional previo concurso público de meritos a efectos que el Presidente Regional formalice su nombramiento vía Resolución Ejecutiva Regional, sobre el punto de normalizar la institución rural se planteó que la interpelación regional sobre el pedido de interpelación regional debe ser solicitado por un tercio de Consejeros Regionales, respecto al Código de Ética se planteó la creación de la comisión Ordinaria de Ética y reglamento del Consejo Regional, en el tema de Composición del Consejo Regional se planteó la modificación de la denominación del Consejero Delegado por el de Presidente del Consejo Regional, se plantea la figura del Vicepresidente Consejo Regional quien debe tener las funciones de reemplazar al Presidente del Consejo Regional en su ausencia y en todas aquellas que le designe expresamente el Presidente del Consejo Regional, asimismo se ha planteado que la Secretaria Técnica pase a nominarse en la oficialía mayor del Consejo Regional, teniendo al frente de la Secretaria Técnica se encuentre el funcionario denominado Oficial Mayor del Consejo Regional quien será conocido como Secretario Técnico, en lo referente a propuestas Legislativas Nacional se planteó la modificación de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Constitución Política del Perú a efectos de crear la Cámara del Consejos Regionales de la Republica del Perú como instancia consultiva y propositiva en materia de descentralización, contratación y reestructuración del Estado, con el objeto de otorgar una asesoría permanente, estable y de alto nivel técnico a todos los Consejeros Regionales y Parlamentarios Regionales, miembros del ANCOR en condiciones de igualdad tanto en materia de legislación como de control e investigación se propuso la conformación de una oficina de asesoría e información parlamentaria regional, que estaría conformado por una biblioteca de descentralización parlamentaria regional y un centro de investigación parlamentaria regional, siendo muy relevante para todo el Perú.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, informa que se firmo la moción de orden del día en la cual se expreso la solidaridad y el respaldo al Gobierno Regional de Cajamarca, donde se indicaba que ANCOR expresa la profunda solidaridad y respaldo a las posiciones y pronunciamientos en defensa del agua y del medio ambiente emitidos por el Gobierno Regional, Provincial y Local de Cajamarca, asimismo se respaldo las

acciones técnico legales emprendidas por el Gobierno Regional de Cajamarca a fin de garantizar y preservar el medio ambiente y la conservación sostenible del agua, suelos, biodiversidad y el ecosistema vulnerable para lograr un desarrollo sostenible de su región, para lo cual está haciendo uso del documento que contiene la actualización de la zonificación ecológica y económica a nivel macro del departamento de Cajamarca, así como de los 9 sub modelos que la sustentan como base para el ordenamiento y la planificación territorial, tercero exhortan al Presidente de la Republica del Perú a reconsiderar las decisiones asumidas desde su despacho presidencial referente al Proyecto Minero CONGA, que de mantenerse tal decisión lo único que se ganaría es alimentar mas la frustración del pueblo Cajamarquino, pedido que se hace aras de la paz social que siempre ha caracterizado y defendido el pueblo de Cajamarca, asimismo se encargo a la Asociación Nacional de Consejeros Regionales la difusión del presente acuerdo dentro de sus ámbitos territoriales donde tienen competencias, finalmente pasaron a firmar todos los Consejeros Regionales, por otro lado informa que muchos se quedaron sorprendido con el trabajo que realiza el Consejo Regional de San Martin en términos de logística, que cuenta con más de un millón de soles de presupuesto, con el cual se pueden financiar oficinas descentralizadas y otros rubros para realizar un mejor trabajo, esto con el afán de que para el próximo año el Consejo Regional de Junín pueda mejorar el trabajo en beneficio de las distintas provincias, finalmente informa que el Presidente de la Comisión de Descentralización invitó a los Consejeros Delegados a dos reuniones que se realizará el 28 y 29 de noviembre en el Congreso de la Republica y se comprometió ante el Pleno de Consejeros a nivel nacional a tomar en consideración los acuerdos llevados a través del acta Sacsayhuaman.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, saluda a los Consejeros que participaron del Congreso por su aporte y experiencias ganadas para la mejora del Consejo Regional de Junín.

El Consejero Delegado, pregunta qué criterios se han tomado para considerar que los Consejeros Regionales sean considerados como empleados públicos.

El Consejero Saúl Arcos Galván, señala que se hizo un análisis respecto a las necesidades que tiene el Consejero Regional, como es el caso de no contar con el seguro social por no tener vinculo laboral con el sector publico.

El Consejero Delegado, reitera la pregunta de por qué se acordó considerar a los Consejeros en el régimen público.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que se tuvo como punto varios antecedentes como el no tener un reconocimiento real.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que en el tema de las remuneraciones hubo un largo debate que al final no se llevo a conclusiones concretas, por ende se acordó que la Mesa Directiva de ANCOR haría las revisiones del caso para ver en qué medida los Consejeros Regionales pueden estar bajo un régimen privado o público.

SÉPTIMO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN PARA QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL EN COORDINACIÓN CON LOS PRESIDENTES DE APAFAs DE LAS INSTITUCIONES EMBLEMÁTICAS PUEDAN REALIZAR LOS TRAMITES PARA QUE SE LES PERMITA CONTAR CON EL PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS INFRAESTRUCTURAS.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 518-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, las coordinaciones con los Presidentes de las Asociaciones de Padres de Familias, y representantes de las Instituciones Educativas Emblemáticas de la Región Junín, para que realicen los trámites a fin de que se asignen los presupuestos para las construcción de sus respectivas infraestructuras.

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Consejero Delegado levanto la Sesión, siendo las 12:50 p.m.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 21 -



Dr. Eddy Ramiro Misari Conde
Consejero Delegado

Dra. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (Dos) que obran en el archivo para su verificación.